

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

53008 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada "Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines", en siglas CESICA, con número de depósito 99005616 en la organización sindical denominada "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", en siglas FINE, con número de depósito 9905557.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (B.O.E de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de afiliación fue formulada por don Luis José Rodríguez Alfayate mediante escrito tramitado con el número 99/2018/001807.

El Congreso del sindicato Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines (CESICA) acordó por unanimidad en fecha 28 de noviembre de 2015 solicitar la afiliación en la organización Federación Fuerza, Independencia y Empleo (FINE). La certificación aparece suscrita por don Pablo Raimundo Franco Tamurejo en calidad de Secretario General.

El comité ejecutivo de la organización Federación Fuerza, Independencia y Empleo aceptó por unanimidad con fecha 21 de abril de 2016 la solicitud de afiliación. La certificación aparece suscrita por don Luis José Rodríguez Alfayate en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de noviembre de 2018.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180065743-1